

MENDOZA, 27 JUL 2018

VISTO:

La NOTA-CUY: N° 11130/2018, mediante la cual el señor RODRIGUEZ PAEZ Germán Horacio, (DNI: 36.899.695) solicita considerar su situación académica, por razones de salud, y

CONSIDERANDO:

Que a fs 3-7 obran los antecedentes médicos del alumno;
Que a fs 9 obra el informe de la situación académica del alumno de referencia y a fs 11-13 el informe elaborado por el SAPOE (Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante) en el cual se sugiere por razones de salud y económico/laboral, no aplicar en el año lectivo 2018 la Ordenanza N° 45/2016, y justificar el último RAN ocurrido en el ciclo 2017;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 29 de mayo de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

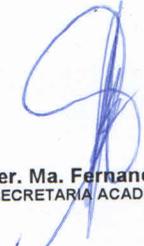
ARTICULO 1°.- Aprobar el informe de la Psicopedagoga Evelina HAIST del SAPOE referido a la situación académica del alumno RODRIGUEZ PAEZ Germán Horacio, (DNI: 36.899.695), por lo cual se establece no aplicar en el año lectivo 2018 la Ordenanza N° 45/2016, y justificar el último RAN ocurrido en el ciclo 2017. Solicitar un informe trimestral al SAPOE y semestral al Servicio de Psicología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **128**

F.O.
hg


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA